

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

2026/00913 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al ejercicio 2026.

ANUNCIO

Aprobados por decreto de la Alcaldía de fecha 26 de enero de 2026, el padrón de la tasa de recogida de basura de 2026 que asciende a la cantidad de 112.569,70 € y el padrón de la tasa de vados y reserva de espacio que asciende a la cantidad de 12.772,60 €. Se expondrán al público en las oficinas municipales, durante el plazo de 15 días, a contar del siguiente al de la inserción del presente en el "Boletín Oficial de la Provincia", a efectos de su examen y formulación, si es el caso, de las oportunas reclamaciones.

Contra la aprobación de los referidos padrones, los interesados podrán interponer recurso de reposición, con carácter previo al contencioso-administrativo, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar del último día del plazo de exposición pública, en conformidad con el que establece el arte. 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Recurso contencioso-administrativo contra la denegación exprés o tácita del recurso de reposición, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo del tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

L'Alqueria de la Comtessa, 26 de enero de 2026.—El alcalde, Salvador Femenía Peiró.

